

## GOBIERNO CIVIL

### La Institución de Puericultura.--El Instituto de Higiene.--Creación de una Escuela de Artes y Oficios.--En nuestra Universidad se podrán examinar los alumnos libres

Ayer mañana recibió el gobernador civil en su despacho oficial las visitas del marqués de Rozalejo, don Gonzalo Valcárcel, inspector provincial de Sanidad y otras personalidades.

Al entrevistarnos los periodistas con el señor Mora nos hizo las siguientes e interesantes manifestaciones:

La Junta de Protección a la Infancia ha celebrado una reunión bajo mi presidencia, habiéndose aceptado las proposiciones hechas por la Sociedad Construcciones Inmobiliarias para construir el edificio donde se ha de instalar la Institución de Puericultura y Maternología.

Construcciones Inmobiliarias se compromete a hacer el edificio, con arreglo a los planos del arquitecto señor Dicenta, por 50.000 pesetas, dando grandes facilidades para el pago.

También se ha propuesto a la mencionada entidad el plazo que se le concede para la construcción del edificio.

Se ha autorizado al presidente de la Junta para que firme la escritura de compra de los terrenos en que se hará el edificio y se le ha facultado para que lleve a cabo cuantas gestiones sean precisas al objeto de ver en fecha próxima convertidos en realidad estos proyectos.

Añadió el señor gobernador que la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene había hecho entrega ayer al personal técnico de todo lo concerniente a este organismo, el cual empezó a prestar servicio desde ayer mismo.

En el despacho del gobernador se encontraban el jefe provincial de U. P. señor Clavijo y el vicepresidente de la Diputación señor Hernández Castillo.

Los periodistas preguntamos al señor Clavijo sobre el resultado de las gestiones que estos días ha realizado en Madrid.

El jefe de U. P. nos dijo que era un hecho la concesión a Murcia de una Escuela de Artes y Oficios, la cual se instalará en el local que ocupa hoy nuestra Universidad.

También es seguro se cree un Patronato que administrará unas 800.000 pesetas, en las que irán incluidas las correspondientes a la lámina de la fundación Belluga, destinándose las rentas que produzca este capital a fines de enseñanza.

Agregó el señor Clavijo, que la Biblioteca y material de los laboratorios de nuestra Universidad pasará a otros Centros de enseñanza murcianos.

Terminó diciendo el señor Clavijo que era probable se puedan examinar en los exámenes extraordinarios de la Universidad de Murcia los alumnos de este distrito universitario y aquellos otros que tengan expedientes en nuestro primer centro docente.

## Labor Municipal

Una comisión del Ayuntamiento de Alcantarilla visita al alcalde

Ayer a mediodía una comisión de concejales del Ayuntamiento de Alcantarilla, presidida por el alcalde accidental de la vecina villa señor Leal, visitó al alcalde señor marqués de Ordoño.

La comisión recabó de nuestra primera autoridad municipal una subvención para contribuir al aumento de plantillas en la guardia civil de aquel puesto.

El señor marqués de Ordoño prometió atender el ruego.

## TEATRO CIRCO

Estreno de «Venganza»

Ayer, por tarde y noche, presentaba la amplia sala del Teatro Circo Villar un magnífico aspecto. Acostumbrados estamos a ver este teatro rebosante de público, pero a fuer de sinceros hemos de consignar que anoche la concurrencia superó a la de días ordinarios.

No era para menos, ya que la película que se proyectó tenía el público murciano grandes ansias de admirarla. Por ser una magnífica producción cinematográfica y porque en ella desempeña uno de los principales papeles el actor cinematográfico murciano José Crespo, que se ha colocado en primera fila entre los cineastas mundiales.

«Venganza» se titula esta película cuya heroína es Dolores del Río, la bellísima estrella de la pantalla.

Este «film» en el que se refleja la vida gitana, con su bravo encanto, con sus ritos y sus pasiones hondas, da lugar a que en él se admiren preciosas fotografías de los Carpatos y escenas gitanas interesantísimas, entre ellas la ceremonia de la boda de Stefan (Pepe Crespo) con una preciosa bohemía.

Por su argumento sugestivo y por la magistral interpretación que de ella hacen Dolores del Río, Crespo y otros notabilísimos astros del arte mudo, hacen de «Venganza» una deliciosa película que cautivó el ánimo del distinguido público de que rebosaba el Teatro Circo Villar ay, día del estreno en Murcia de este acontecimiento cinematográfico.

## La función de los estudiantes católicos

A beneficio de la Casa del Estudiante y organizada por la Federación de Estudiantes católicos de Murcia, tuvo lugar anoche a las diez en nuestro principal coliseo una solemne velada teatral, en la que tomaron parte el elemento estudiantil y bellas y distinguidas señoritas.

El teatro presentaba un fantástico aspecto por lo profusamente adornado y por la concurrencia de distinguidísimo público que llenaba todas las localidades.

En primer lugar, el estudiante don Ernesto L. ordenó la lectura a una poesía original suya titulada «La canción del estudiante», que obtuvo muchos aplausos.

A continuación se puso en escena la preciosa comedia en tres actos, original de Carlos Arniches, «La Cruz de Pepita».

La bellísima señorita Dolores Pastor en su papel de Pepita, rayó a inmensurable altura. Su desenvoltura en escena, sus naturales ademanes y el concienzudo estudio que de su papel había hecho, hicieron que su actuación fuese muy encomiada.

Igualmente podemos decir de las señoritas Luisita Quercop, Victoria Alvarez Castellanos y Elia Sánchez, que encarnaron los papeles de Manuela, doña Venancia y Amparito, respectivamente.

Parrafo aparte merece la actuación de la señorita Cecilia Morote en su difícil interpretación del papel de Marfiro, la solterona fea e irascible a quien el amor torna tierna. Desplegó la bella señorita de Morote todo un curso de arte escénico, y fué sin duda la que más felicitaciones alcanzó por su triunfo personal.

Del sexo feo, Isidoro Martín, Manuel García Viñolas, Alfonso Ramallo y Juan Aparicio, que adoptaron en escena los nombres de don David, Juanito, don Crescencio y el asistente Marcelino, respectivamente, lograron que su labor no desmereciera ante la llevada a cabo por las bellas chicas que formaban parte del elenco artístico.

A la terminación de cada

uno de los tres actos, el público aplaudió entusiastamente a los intérpretes de «La Cruz de Pepita», y al finalizar la obra pidió la salida a escena del director artístico ilustrísimo señor don Juan de Aguilar-Amat para premiar con un sincero aplauso su importante labor al hacer el milagro de que chicas y chicos de la buena sociedad se comportaran como excelentes discípulos de Talía.

Por último, se escenificó el cuadro de baile argentino «Pericón ranchero», que fué bailado por las siguientes parejas:

Señorita Dolores Pastor y don Diego de Aguilar; señorita Elia Sánchez y don Manuel García Viñolas; señorita María Luisa Quercop y don Emilio Poveda Pagán; señorita Encarnita Cantó y don Juan Aparicio; señorita Pilar Pastor y don Isidoro Martín; señorita Victoria Alvarez Castellanos y don José Díaz de Liano; señorita Julia López Morote y don Francisco Moreno; señorita Matilde de Lara y don Carlos González; señorita Aurelia Martínez y don Alfonso Ramallo Rosique; señorita Carmen Menchón y don Luis Mulleras; y señorita Fuensanta Guaita y don Luis Díez Grech.

El «Pericón ranchero» resultó francamente bien. Uniformidad en los movimientos, elegancia en los giros, originalidad en las figuras, y, en resumen, cuanto hay que pedir para que un cuadro de baile resulte artísticamente interpretado. Pocas veces se ha visto el escenario del Teatro Romea tan repleto de caras bonitas como anoche.

De la dirección musical de esta brillante función estaba encargado el imprescindible don Manuel Massotti, quien puso a contribución sus altas dotes de profesor para quedar en esta ocasión a la misma altura que en cuantas se le encarga este cometido.

La función organizada por la Federación de Estudiantes católicos constituyó un éxito rotundo, por lo que nos complacemos en felicitar a los elementos directores.

## NOTAS OFICIOSAS

Real Orden relativa a la aportación de los funcionarios al monumento para S. M. la Reina doña María Cristina: En pocas ocasiones como al ocurrir en fecha reciente, el fallecimiento de S. M. la reina doña María Cristina, Q. G. H. se ha manifestado el dolor popular de manera tan espontánea y sincera teniendo los lutos oficiales no solo la significación solemne debida a la egregia señora sino el íntimo y cordial sentido de un profundo pesar por su inesperada muerte, que comparte con el Rey y el Gobierno, unánime la Nación entera, sentimiento que en todo honrado pecho español responde a la admirativa convicción de las virtudes y de las raras y excelsas cualidades que embellecieron y ennoblecieron la vida, toda austeridad, abnegación y entereza de aquella buena reina y santa madre, a la que es justo y obligado que el pueblo, sin distinción de clases sociales, rinda perdurable homenaje elevando a su memoria el monumento que merece y que muestra a las generaciones venideras ejemplarmente como la actual practica la alta virtud de la gratitud. A este homenaje, no ya por obligación, sino con el más cariñoso agrado han de sumarse, de seguro, con las demás clases sociales, los funcionarios públicos, con su voluntaria aportación y a fin de señalar la pauta que sirva a todos de norma para la cuantía de donativos y que se facilite a la vez su recaudación, el Gobierno de S. M. se ha servido disponer, que, salvo aquellos funcionarios que manifiesten expresamente su deseo en contrario, se les descuenta de sus haberes el primero de abril próximo, una cantidad equivalente al uno por ciento de su sueldo mensual en concepto de contribución para el indicado objeto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo 1929.

El Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros que ayer fué firmado por S. M. y que hoy aparecerá en la «Gaceta», relativo a la regulación de contrato y régimen de trabajo en las obras públicas, tiene verdadera importancia y tiende en primer término a asegurar a los obreros el mantenimiento de las condiciones en que fueron contratados, principalmente en cuanto al jornal, aunque el exceso de oferta de mano de obra algunas veces no nacional, pudiera incitar a los contratistas a lograrla más barata. Recíprocamente los obreros vienen obligados a dar cumplimiento a los contratos que pactan, aunque la escasez de trabajadores despertara en ellos la ambición de mejorar sus sueldos.

Esta nueva intervención del Gobierno en asuntos de esta naturaleza, ratifica y afirma su criterio condensado en los siguientes principios: Contratos de trabajo, especificando duración y retribución normal de la jornada con previsión de sus alteraciones legales; organización racional y rendimiento máximo de los equipos y de los obreros sueltos; tribunales paritarios y superiores para dirimir diferencias surgidas de la interpretación de los contratos de trabajo; leyes sociales previsoras de accidentes, vejez y paro forzoso, y principalmente, creación de un espíritu cordial y comprensivo en patronos y obreros que garantice la contribución eficaz de dos sectores tan importantes para el orden y la prosperidad de la Patria; por cierto que procede aclarar respecto a este asunto, una rectificación que también hará la «Gaceta», donde por error ha aparecido el 10 por 100 de las fianzas como penalidad correspondiente a cada día de retraso en la presentación de documentos que en el R. D. se prescribe, habiéndose querido señalar solo el uno por ciento, que se juzga sanción bastante para estimular el cumplimiento de lo mandado.

Pese a las prudentes advertencias y aclaraciones del Gobierno, persiste la infundada y artificial agitación que alguien se ha propuesto llevar al ánimo de los estudiantes que, al parecer, aunque solo sea en parte, se proponen no entrar en clase a partir de mañana, provocando los alborotos y ejerciendo las coacciones que eran de rigor en estos casos. Pues bien; el Gobierno, aparte de las medidas de orden público que correspondan tomar a las autoridades competentes, ha resuelto que los estudiantes que falten a sus clases injustificadamente, pierdan la matrícula, que solo podrán renovar mediante nuevo pago de derechos, y si persistieran en tal actitud, perderían definitivamente el curso. Por otra parte, se ha dispuesto la detención de un estudiante ya veterano por la prolongación indefinida de sus estudios, bien caracterizado de agitador y cabecilla, el señor Sberri, que queda de hecho excluido definitivamente de poder figurar en ningún sitio y de adquirir título ni empleo oficial de ninguna clase.

## VIDA JUDICIAL

### Toma de posesión

En el local del Juzgado de primera instancia, del Distrito de la Catedral, de esta ciudad, tuvo lugar, en la mañana de ayer, la toma de posesión del nuevo juez que ha sido tan acertadamente designado para desempeñarlo, el joven y distinguido funcionario don Mariano Sánchez-Olmos y Espinosa.

Es el nuevo juez un joven y recto funcionario que ha conquistado rápidamente con gran brillantez el cargo que en la actualidad ocupa, haciendo con ello honor al apellido que ostenta, que no es nuevo en la Magistratura española, ya que el que en vida fué don Francisco Sánchez-Olmos y Gómez, padre del juez que está entre nosotros, fué una figura prestigiosísima que ocupó los más altos puestos en la carrera, sorprendiéndole la muerte, cuando ejercía, con la competencia y prestigio que supo conquistar con su saber e inteligencia, el cargo de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. Durante la estancia en Murcia de este inolvidable magistrado, supo granjearse grandes y merecidas simpatías y fué su actua-

ción en esta Audiencia una ininterrumpida serie de triunfos, los que estamos seguros tendrán una continuación en el hijo que con tanto prestigio llega al Juzgado de la Catedral de esta ciudad.

Al acto de la toma de posesión de don Mariano Sánchez-Olmos asistieron todos los funcionarios judiciales de esta Audiencia, buen número de abogados y procuradores de estos Colegios, y muchos amigos del nuevo juez, todos los cuales fueron atentamente obsequiados por éste con habanos.

Al enviarme nuestra felicitación al joven y distinguido funcionario, le reiteramos nuestro sincero deseo de que continúe en el Juzgado que desempeña los triunfos que conquistó continuamente en su corta y ya tan brillante carrera.

### Agrupación Socialista JUNTA GENERAL

Esta noche, a las nueve, celebrará Junta general ordinaria la Agrupación Socialista de esta capital, en su domicilio Plaza de Chacón, 29.

Por ser de gran interés los asuntos a tratar en dicha reunión, se ruega a todos los afiliados la más exacta puntualidad.

## La boda de la infanta Isabel Alfonso

Regalo del Gobierno

En las habilitaciones que en Palacio ocupa S. A. R. la infanta doña Alfonso, ha sido entregado el regalo que el Gobierno hace a la Augusta dama, con motivo de su próxima boda. Consiste en un servicio de mesa muy sobrio y de depurado gusto y consta de cuatro grandes candelabros de plata repujada, un sopero con soporte de plata y cristal, un recipiente para pan fustado, dos salseras y seis bandejas de distintas formas. En cada una de las piezas aparece grabado el escudo de su Alteza.

El servicio va encerrado en un gran estuche de piel y va acompañado de una dedicatoria que dice así: «Señora, el Gobierno de S. M. (q. D. g.) queriendo dar a V. A. una debil muestra de respetuoso afecto que le merece, tiene el honor de ofrecer a V. A. con motivo de su boda, por la que hace votos de la mayor ventura, un modesto presente, que ruega a V. A. acepte. El Marqués de Estella a S. A. R. la infanta doña Isabel Alfonso. Como es sabido, de elegir el regalo se encargó el señor Conde de los Andes.

## Los grandes pensadores

En la vida elegante no existe la superioridad: se trata de potencia a potencia.—Balzac.

El interés no sigue normas estables: sigue las inclinaciones, cambia con el tiempo y se acomoda a las circunstancias.—Bossuet.

Desprecia la ingratitud, como que es el más ruin de los defectos del corazón. Napoleón.

## El general Berenguer

Se encuentra en Murcia el general don Fernando Berenguer Fusté, jefe de la sexta División.

El ilustre visitante se hospeda en el Hotel Reina Victoria.

Esta mañana a las once en el cuartel de Jaime el Conquistador pasará revista a las fuerzas de Infantería del regimiento de Sevilla.

Seguramente por la tarde marchará a Lorca, donde mañana revisará a las fuerzas de Infantería del regimiento de España.

## EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno militar, Sucesos, etc.

Notas informativas de UNEA.— Los plátanos de Canarias y el Tratado de Comercio con Italia.

Una autovía de Madrid a Albalade, Murcia, Cartagena y Alicante

## Comida íntima en honor de don Vicente Mora

En vista de que el gobernador civil de la provincia, señor Mora, ha rehusado la celebración del banquete organizado en su honor, el Comité provincial de U. P. le obsequió ayer con una comida íntima en el Restaurant «El Nido».

A la comida asistieron, el jefe provincial de U. P., el presidente de la Diputación señor Ibáñez Marín, el vicepresidente de esta Corporación señor Hernández Castillo, el alcalde de la capital señor Marqués de Ordoño, el secretario del gobierno civil señor Fernández Reyes, el secretario particular del gobernador señor Cano de Alarcón, el secretario del Ayuntamiento señor Guerrero y los señores que integran el Comité de U. P.

## LAS FIESTAS DE ABRIL

### La Batalla de Flores

En el domicilio del presidente de la Comisión, conde de Montemar, se reunió ayer tarde nuevamente la Comisión de este festejo.

Examinados los antecedentes de años anteriores, se acordó convocar los siguientes concursos:

### De bocetos de carrozas, coches y automóviles

Base primera. Los artistas que a él concurren deberán presentar los bocetos en colores, acompañados de un presupuesto por el que se obligan a la dirección y construcción de la carroza.

Base segunda. Los bocetos se dirigirán al presidente de la Comisión, y a su domicilio, Salzillo, 7, terminando el plazo de admisión el día 12 de los corrientes, a las doce de su mañana.

Base tercera. En los bocetos se indicará también si la carroza va sobre camión automóvil o de caballos, y si el precio comprende también el camión.

En el caso de que sea de caballos, el tiro lo facilitará la Comisión.

Base cuarta. La Comisión se reserva el derecho de rechazar todos los bocetos que se presenten, y oportunamente indicará la fecha en que deben ser retirados los no adquiridos.

### Para adorno del Teatro y la Pista

Base primera. Los artistas que concurren deberán presentar un dibujo detallado del

motivo, acompañado del correspondiente presupuesto.

Quedan en libertad de concurrir a un solo trabajo o a ambos.

Base segunda. Los bocetos se remitirán al domicilio del presidente de la Comisión, Salzillo, 7, hasta el día 12 del actual, a las doce de su mañana.

La Comisión se reserva el derecho de rechazar todos los trabajos que se presenten, y oportunamente indicará la fecha en que deben retirarse los no adquiridos.

### Para estandartes de carrozas y coches

Base primera.—Los artistas que concurren deberán presentar dibujo detallado del motivo, o modelo, indicando sus dimensiones y precio.

El mínimo de estandartes a construir será el de seis para carrozas y ocho para coches.

Base segunda.—Los trabajos deberán dirigirse al Presidente de la Comisión, Salzillo, 7, hasta el día 12 de los corrientes, a las doce de su mañana.

La Comisión se reserva el derecho de rechazar todos los bocetos que se presenten, y oportunamente anunciará la fecha en que deben ser retirados los no adquiridos.

### Para la adquisición de ramos para la Batalla

Base primera.—Se abre concurso para la adquisición de 400 mil ramos de flor para la Batalla, presentados en canastos de 500 ramos.

Los concursantes deberán remitir unos ramos de mues-

